**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

**Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria II**

**Préstamo BID 3800 OC -UR**

Montevideo, 30 de julio de 2021.

**PEDIDO DE COTIZACIÓN PAGPA II - Nº 02/2021**

Señores:

La Unidad de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tiene el agrado de invitar a Ustedes a presentar cotización para: **“Teclado, cámaras y parlantes”**

1. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:**

**Lote único:**

**Ítem 1: 1 (uno) Teclado para PC,** con las siguientes características**:**

* Color del teclado: Negro
* Layout: QWERTY
* Idioma: Español
* Es resistente a salpicaduras: Sí
* Con reposa muñeca: No
* Con touchpad: No
* Con pad numérico: Sí
* Con trackball: No
* Largo del cable: 150 cm
* Arquitectura: Membrana
* Con retroiluminación: No
* Con pantalla: No
* Es para una mano: No
* Tipo de conector: USB
* Peso aproximado: 550 g
* Forma de las teclas: Cilíndrica

**Ítem 2: 2 (dos) Webcam con micrófono incorporado,** con las siguientes características:

* Foco fijo.
* Clip universal.
* Debe funcionar con: Microsoft Teams, Skype for Business, Google Voice y Meet, y Zoom.
* Resolución: 720p (HD).
* Campo visual diagonal (dFOV) fijo de 60°.
* Corrección de iluminación automática RightLight 2.
* Micrófono omnidireccional con reducción de ruido.
* Fácil conexión por USB-A: longitud de cable de 2 m (7 ft).

**Ítem 3: 2 (dos) pares de parlantes para PC:**

* Color: Negro.
* Sin batería recargable.
* Cantidad de parlantes: 2.
* Formato del parlante: Caja.
* Portátil: Sí.
* Sonido: Potencia de salida (RMS) 1.2 W.
* Tipos de parlante: Subwoofer.
* Tipos de filtros del parlante: Activo, Pasivo.
* Configuración de canales: 2.0.
* Conectores de entrada: USB.
1. **FINANCIAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES**

Para realizar el pago de los gastos elegibles, emergentes de la presente contratación, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – MGAP cuenta con el Préstamo Nº 3800 OC-UR, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La presente Solicitud de Cotización se sujetará a las disposiciones del citado contrato de préstamo y en forma complementaria a los procedimientos establecidos por la legislación nacional (TOCAF), siempre que los mismos no estén en desacuerdo a las políticas básicas de adquisiciones del BID.

Los bienes a ser adquiridos deben provenir de un país miembro del BID.

1. **FRAUDE Y CORRUPCIÓN**

Serán aplicables para la presente adquisición las disposiciones de Fraude y Corrupción establecidas en las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BID.

1. **PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas se prepararán siguiendo el formato establecido en el Anexo I, y se presentarán por correo electrónico, a las direcciones detalladas en el punto 6 del presente documento, siendo responsabilidad del oferente confirmar la recepción de sus ofertas por parte de la Administración.

Los oferentes deberán cotizar por lote completo, según los descriptos en el punto 1 del presente documento. Las ofertas incompletas o con cantidades distintas de las especificadas no serán consideradas.

Los precios serán fijos y no sujetos a ajuste durante el período de ejecución del Contrato, e incluirán costo, instalación y flete hasta las oficinas del Comprador, ubicadas en Montevideo.

1. **DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA**
	1. Comprobante de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) en caso de estar inscripto, de lo contrario será solicitado su registro al momento de la adjudicación. [[1]](#footnote-1)
	2. Especificaciones técnicas detalladas de los objetos ofrecidos que correspondan.
2. **FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS**

Las propuestas serán recibidas por correo electrónico, hasta la fecha y lugar abajo indicado.

FECHA: **5 de Agosto de 2021– hasta las 14:00 horas**

LUGAR: e-mail: compras.ugp@mgap.gub.uy

Toda oferta que reciba el Contratante después del plazo fijado por él para la presentación de ofertas, no será considerada.

Vencido el plazo para la presentación de las ofertas, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directa y expresamente solicitadas por escrito por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud para hacer llegar su respuesta.

La presentación de una oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en la presente invitación.

1. **PLAZOS**

Los plazos establecidos en este Pedido de Cotización se computan en días corridos o calendario. Las fechas señaladas para realizar actos o hechos, así como las fechas de vencimiento de los plazos que resultaren inhábiles se prorrogarán automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente.

Los plazos se computarán a partir del día siguiente al del acto o hecho que determina el decurso del plazo.

El plazo de entrega de los bienes cotizados es de hasta **5 días** posteriores a la firma de la orden de compra correspondiente.

1. **VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener un período de **validez de al menos 60 (sesenta) días** contados a partir de la fecha fijada para la presentación de las ofertas del punto 6 del presente documento.

1. **SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LAS EMPRESAS**

Los interesados podrán solicitar aclaraciones por escrito a la casilla de correo electrónico compras.ugp@mgap.gub.uy hasta 48 horas antes de la fecha fijada de entrega de ofertas, las cuales se contestarán por la misma vía hasta 24 horas antes de la misma fecha.

1. **ESTUDIO, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

El contrato será adjudicado por el total del lote, a la oferta que cumpliendo con las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en la presente invitación, presente el costo valuado más bajo para el total del lote.

Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes cotizados en la PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA (ANEXO I – CONTINUACIÓN), siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados a continuación, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta.

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20% (Veinte por Ciento).

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 20% (Veinte por Ciento).

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Proveedor aclaraciones sobre su oferta. No se considerará aclaraciones a una oferta presentada por Proveedores, cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se permitirán cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto por confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el comprador en la evaluación de las ofertas.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos y su oferta.

**En caso de que el Adjudicatario no esté inscripto en el RUPE al momento presentar cotización, el Comprador le solicitará efectuar el registro correspondiente a los efectos de entregarle la Orden de Compra correspondiente.**

 Antes de la expiración del período de validez de la oferta, el comprador notificará al adjudicatario que su oferta ha sido aceptada y le entregará la Carta de Aceptación, y Orden de Compra correspondiente según formato del ANEXO II.

No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de la Adquisición, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato, hasta que se haya publicado la adjudicación del mismo.

1. **GARANTÍA DE LOS BIENES**

El proveedor garantiza que los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso y del último modelo, que estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales, la confección o a cualquier acto u omisión del proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

El comprador notificará de inmediato y por escrito al proveedor cualquier reclamo a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador.

El plazo de la garantía no será inferior a **6 meses**.

1. **FORMA Y MONEDA DE PAGO**

Las **Facturas** se emitirán en **USD** (dólares estadounidenses) y deberán ser acompañadas por el comprobante de aceptación de los bienes. Una vez recibida la citada documentación, el Comprador efectuará el **Pago a los 30 días** en dólares estadounidenses del 89% del total (Financiamiento BID) y el 11% restante (Contrapartida Nacional) a través del SIIF con cargo a Rentas Generales por medio de la Tesorería General de la Nación, correspondiendo la aplicación de la retención del 60% del IVA de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº319/006 de 11/09/06 y Resolución de DGI Nº 1178/006 de 21/09/06.

**Para que el Comprador pueda recibir las facturas el Proveedor deberá estar en estado “activo” en el RUPE.**

1. **LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes deberán ser entregados en:

**Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**

**Constituyente 1476 piso 2 oficina 233.**

**Montevideo - Uruguay**

En el momento de la entrega de los bienes, el Comprador realizará las inspecciones que considere necesarias para verificar los productos adquiridos, reservándose el derecho de no recibir aquellos que no correspondan a lo requerido, ya sea por entrega fuera del plazo fijado o por defecto de forma, calidad o identidad, sin que el Contratista tenga derecho a ningún reclamo.

1. **INCUMPLIMIENTO**

En caso de que el Adjudicatario no cumpla con las condiciones establecidas en este documento, el contratante intimará al cumplimiento, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles, vía correo electrónico. En caso de que en dicho plazo el adjudicatario no cumpla, o no justifique su incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor, el contratante podrá optar entre: a) cancelar la orden de compra correspondiente, y continuar el proceso con el que resultare en segundo lugar, perdiendo el adjudicatario cualquier derecho adquirido sobre el llamado de referencia; b) cobrarle una multa por incumplimiento, equivalente al 2 % (dos por ciento) por día de atraso, hasta un máximo de 30% (treinta por ciento), la cual será descontada del monto a pagar.

**ANEXO I**

MODELO DE FORMULARIO DE OFERTA

Pedido de Cotización PAGPA II - Nº 02/2021

“**Teclado, cámaras y parlantes**”

Señores

Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria II

Tras haber examinado los documentos del Pedido de Cotización PAGPA II Nº 02/2021, inclusive los anexos, de los cuales acusamos recibo por la presente, el (los) suscrito (s) ofrecemos proveer y entregar ……. de conformidad con esas condiciones y especificaciones por la suma de dólares estadounidenses …………………………………… (USD …………….).

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 60 (sesenta) días a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas, según las Condiciones de la invitación a presentar cotización; la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la Notificación de Adjudicación (Orden de Compra), constituirá un contrato obligatorio.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas dentro de los plazos estipulados en el llamado, en 5 días corridos contados a partid de la fecha de la Orden de Compra.

Entendemos que Ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de la que reciban.

.…………….., ………………. de 2021

 Lugar Fecha

Razón Social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio Legal:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Pedido de Cotización PAGPA II - Nº 02/2021

**“Teclado, cámaras y parlantes**”

**Planilla de oferta económica**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Bienes | Cantidad | Precio Unitario | Costo total (2 x 3) | Impuesto al Valor Agregado (IVA) | Precio Global(4 + 5) |
| Teclado | 1 |  |  |  |  |
| Webcam | 2 |  |  |  |  |
| Parlantes | 2 |  |  |  |  |

\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2021

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(En carácter de)

Debidamente autorizado a firmar la oferta en nombre de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO II**

**ORDEN DE COMPRA Nº XX/20**

**“Teclado, cámaras y parlantes”**

Montevideo, \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2021

Señores de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Presente

Por medio de la presente comunicamos a Usted que le ha sido adjudicada la Compra de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ correspondiente al Pedido de Cotización PAGPA II Nº 02/2021

En virtud de la propuesta presentada por su empresa, el detalle de la adquisición es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Productos:** |  |
| **Precio Total IVA Incluido:**  | USD/ …….. (Dólares estadounidenses…………………………) |

**Forman parte integral de la presente Orden de Compra todas las condiciones y especificaciones técnicas establecidas oportunamente en las bases del Pedido de Cotización y en el presupuesto entregado.**

La factura deberá emitirse a nombre de “PAGPA II” con RUT 217942760015 y será entregada en la Unidad de Gestión de Proyectos, dirigida al “Área Adquisiciones y Contrataciones” en Avda. E. Garzón 456 – Piso 1 (Montevideo).

Sin otro particular saluda atentamente,

1. En [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy/) podrá acceder a la información necesaria para realizar el registro. [↑](#footnote-ref-1)